

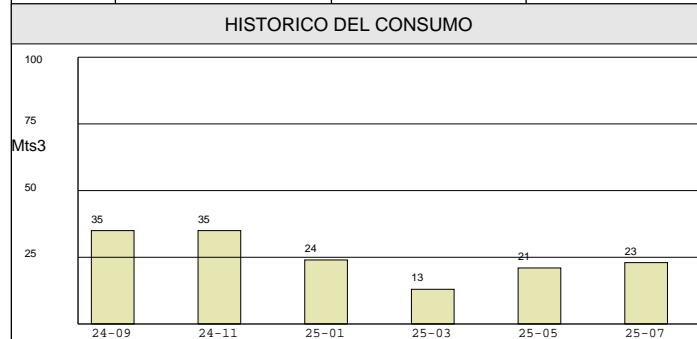


COOPERATIVA TELEFONICA Y O.S.P.A DE TOSTADO LIMITADA

SARMIENTO 1368 Tel. 03491-470333-470444 FAX 470110
3060 - TOSTADO (Sta. Fe)
IVA: Resp.Inscripto(27) CUIT 30-54583621-8
IB 161-00111136 M.INAC y M.6097 DRI:1018/03
Inicio Actividades: 10/03/68
<http://www.tostado.com.ar> cooperativa@tostado.com.ar

**TELEFONO DE EMERGENCIA: 472851
CODIGO DE LINK PAGOS 0000000351**

DIRECCION DEL SUMINISTRO				NºUNIDAD	COD.SUC.	RUTA	Nº CONTRATO	PERIODO
PTE PERON 1918				351	0016	24-473851		04-2025/2 (07)
NRO MEDIDOR	FECHA LECTURA ANTERIOR	LECTURA ANTERIOR	FECHA LECTURA ACTUAL	LECTURA ACTUAL	CONSUMO REGISTRADO M3	CALORIAS SUMINISTRADAS	CONS.A 9300KC	
7066474	30/04/2025	4008,00	30/06/2025	4030,00	22,00 (LR)	9679,27		22,90



Consumo Anual : 150,42 Cons.2015: 0
(**) Ajustado de acuerdo a los cambios registrados en los consumos del usuario,considerando 150,42m³ anuales

(***)Edo.Fiduc subsidio Cons.'R' Art75 Ley 25565

DEUDA PENDIENTE

DEUDA PENDIENTE
NO EXISTEN DEUDAS PENDIENTES

"Tarifa Social: para obtener información sobre el beneficio, ingrese a <https://www.enargas.gob.ar/secciones/regimenes-tarifarios-diferenciales/>

SEGMENTO 332/22 Nro. N1

PANDEMIA. APLICACION DEL DNU 311/2020 Y RESOLUCION MDP N° 173/2020:

EL DNU 311/2020 establece que las empresas prestadoras del servicio de gas natural no podrán disponer la suspensión o el corte de servicio a los usuarios indicados en el artículo 30, en caso de mora o falta de pago hasta tres facturas consecutivas o alternas, con vencimiento desde el 10 de Mayo de 2020. Quedan comprendidos los usuarios con aviso de corte en curso. Esto tiene un plazo de vigencia de 180 días corridos a partir de la firma del decreto. La resolución MDP N° 173/2020 que reglamenta el DNU establece que en un plazo máximo de 15 días corridos la Unidad de Coordinación deberá producir un informe respecto a la cantidad de usuarios alcanzados en el artículo 3º y el segmento de usuarios que se considere conveniente incluir. Todos los usuarios que consideren que pueden estar alcanzados por la medida, pueden entrar a la página www.enargas.gob.ar o a www.cttonline.com.ar, link Enargas, a efectos de presentar el formulario de solicitud y/o informe sobre la documentación mencionada.

LIQ.SERV.PUB. N°: B-0016-00047911
KHIN RAMON Nº Cliente 000351
Vencimiento 20/08/2025 Importe \$ 8247,15
Periodo 04-2025/2 (07) Servicio: GAS
Talón para el Banco

CODIGO PAGO ELECTRONICO 0000003515120234495

PAGO MIS CUENTAS
Ente: Banco Roela SIRO

CANALES EN EFECTIVO
Indicando Banco Roela Siro en:
Rapipago, Pago Facil, Cobro Express, Recsa

**PAGO CON QR:
MODO, MERCADO PAGO, Ualá, NaranjaX.**

PAGO POR WHATSAPP 11 2621-7274

